

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

**FECHA:** 29 de octubre de 2020

**HORA:** De 09:00 a 10:25 horas

**LUGAR:** Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:**

Oscar Mario / Alcalde Municipio de Caimito.  
 Alvaro Marino/ Ingeniero de apoyo Alcaldía Municipio de Caimito  
 Carlos Hugo Montoya / Ingeniero de apoyo Alcaldía Municipio de Caimito  
 Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Asistencia técnica con el Municipio de Caimito - Sucre, con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 del Proyecto *“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE ALFEREZ, Y LAS VEREDAS DE PUNTA ALFEREZ Y BARROBLANCO EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”*. Radicado con número 2020ER0082310.

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Temas tratados**

- 1) Se realizó esta mesa de trabajo para realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada, producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

- 2) Se inicia la reunión por parte del alcalde del Municipio del Caimito, solicitando plazo hasta el 06/11/2020 para la entrega de la información, debido a que aún se encuentran subsanando los componentes faltantes del proyecto.
- 3) Se proyecta presentación generada de la etapa de Evaluación Preliminar (Etapa 1) con el fin de verificar el avance de la información no presentada concernientes al proyecto, expuestas en la mesa de trabajo nro. 1 de fecha 01/10/2020.
- 4) La entidad territorial manifiesta que seguirá avanzando con las subsanaciones del proyecto y procederá a la entrega de la información faltante el día 06/11/2020.
- 5) Por parte del MVCT al recibir la información se seguirá con la Evaluación Preliminar - Etapa 1.
- 6) Información faltante del proyecto:
  1. **Del componente técnico NO se presenta con el proyecto:**
    - a. Formato Resumen del Proyecto
    - b. Diagnóstico detallado situacional del municipio.
    - c. Diagnóstico situacional de los Sistemas Existentes
    - d. Proyección de Población
    - e. Catastro
    - f. Análisis de Alternativas
    - g. Modelo hidráulico
    - h. Memorias de cálculo en la hoja electrónica formulada
    - i. Estudio topográfico (carpeta vacía)
    - j. Estudio Hidráulico (carpeta vacía)
    - k. Estudio eléctrico
    - l. Planos de acuerdo con el numeral 2.4.2.16 Res 0661 2019.
    - m. Memorias de cantidades de obra
    - n. Especificaciones técnicas Particulares del Proyecto
    - o. Cronograma de obra y flujo de inversión
    - p. Certificado de Funcionalidad e Integralidad
    - q. Manual de Operación y Mantenimiento
    - r. Manual de Arranque y Puesta en marcha
    - s. Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras
    - t. Certificado de Disponibilidad de Acueducto
    - u. Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía
    - v. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría
    - w. Póliza sobre los diseños del proyecto
    - x. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos
  2. **Del componente ambiental No se presenta:**
    - a. No se presenta información ambiental. Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.
  3. **Del componente predial NO se presenta:**
    - a. El Plano predial (Con la información aportada con la radicación del proyecto no es posible establecer con claridad si se requiere de compra de predios y/o servidumbres con el proyecto)
    - b. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)

- c. Servidumbres (en caso que aplique)
- d. Permisos de cruce de vías (en caso que aplique)

**4. Del componente institucional NO presenta...**

- a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3)
- b. Esquema Organizacional
- c. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.
- d. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- e. Esquema Organizacional.

**5. Del componente financiero - NO Presenta ...**

- a. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica.
- b. Cotizaciones del mercado representativo de la región.
- c. Cronograma y flujo de inversión

**6. Del componente documental y legal NO presenta:**

- a. Certificaciones del Municipio que con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyecto se desarrollará acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo
- b. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- c. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- d. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.
- e. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- f. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- g. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- h. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- i. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.

**7)** Se reitera la a atención a requerimiento (revisión documental, permisos e impacto) por parte de la entidad territorial con número de radicado 2020EE0065466 emitido el 1/09/2020.

**8)** Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y

saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2017, Res. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

- 9) Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

**Notas y consideraciones finales:**

Se realiza la asistencia para realizar seguimiento a las subsanaciones de la información faltante del proyecto encontradas en la Etapa de Evaluación Preliminar - Etapa 1 en le marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de la información faltante del proyecto.	Alcaldía de Caimito	06 de noviembre de 2020.

**FIRMAS:** Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.

**Reunión 2 - Proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA D...** Chat Archivos 2 más Unirse

Eduardo Enrique Cañas Ramos se ha unido a la reunión.

Carlos Adolfo Sierra Bertel ha cambiado el nombre de la reunión a Reunión 2 - Proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL...

29 de octubre de 2020

Reunión iniciada 29/10 9:00

ALCALDE DE CAIMITO (Invitado) se ha unido a la reunión.

29/10 9:06  
Buenos días

carlos hugo montoya (Invitado) se ha unido a la reunión.

Alvaro Marino (Invitado) se ha unido a la reunión.

AM Alvaro Marino (Invitado) 29/10 10:10  
Por favor me envia el permiso de impacto al correo ingalvaromarin@yahoo.com

ALCALDE DE CAIMITO (Invitado) ha abandonado la conversación.

29/10 10:22  
Reunión 6 /10/2020

Verificación entrega de documentación faltante.

Hora : 3 pm

Alvaro Marino (Invitado) ha abandonado la conversación.

Escribe un mensaje nuevo

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 29/10/2020